

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

**16857** *Resolución de 29 de noviembre de 2018, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se publica la adjudicación de puesto de trabajo reservado a funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional por el sistema de libre designación.*

De conformidad con lo dispuesto en el apartado veinticinco del artículo primero de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, así como del artículo 46 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional y en uso de las competencias conferidas en el Real Decreto 863/2018, de 13 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Política Territorial y Función Pública, esta Dirección General acuerda publicar la adjudicación por el sistema de libre designación del puesto de Adjunto a la Secretaría General del Pleno, clase tercera, del Ayuntamiento de Marbella, (Málaga), reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en los términos que se relacionan en el anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará conforme a lo dispuesto en el artículo 41 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante esta Dirección General, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como en los artículos 10.1 i) y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que se pudiera interponer.

Madrid, 29 de noviembre de 2018.–El Director General de la Función Pública, Javier Rueda Vázquez.

#### ANEXO

Corporación: Ayuntamiento de Marbella, (Málaga).

Puesto adjudicado: Adjunto a la Secretaría General del Pleno, clase tercera.

Publicación, en extracto, de la convocatoria: Resolución de 8 de octubre de 2018, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se publica la convocatoria para la provisión de puesto de trabajo reservado a funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional por el sistema de libre designación, (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 249, de 15 de octubre).

Resolución de adjudicación: Acuerdo de 19 de noviembre de 2018, de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Marbella, (Málaga).

Adjudicatario: José Manuel Bejarano Lucas (Núm. Registro Personal: 78967963/46/A/3015).

Subescala y categoría: Secretaría-Intervención.